

24 de Marzo de 2026

PLATAFORMA CONJUNTA DEL COMITÉ DE EMPRESA PARA EL CONVENIO COLECTIVO

El Comité de Empresa (UGT, CCOO y CGT) se ha reunido hoy para acordar las líneas principales de negociación para afrontar el próximo convenio colectivo. La plataforma conjunta resultante recoge los siguientes puntos.

PUNTOS GENERALES PARA TODA LA PLANTILLA

- DURACION:** 3 AÑOS (2026-2028)
- SUBIDA SALARIAL:** LIGADA AL IPC + incremento de recuperación salarial.
2026: IPC + 1% 2027: IPC + 1% 2028: IPC + 1%
Para no quedar al descubierto hasta finales de cada año cuando se regula el IPC del año anterior, se anticiparía una subida fija del:
4% en 2026 3% en 2027 3% en 2028.
- JORNADA LABORAL:** Reducción escalonada año a año, como punto prioritario.
- PAGAS DE GRATIFICACION:** Eliminación del concepto de absentismo general de fábrica y abono mínimo del 50% del valor trimestral.
- ADECUACIÓN SALARIAL Y CATEGORIAS:** Rebajar el paso a categoría superior.
- PERMISOS RETRIBUIDOS:** Regulación de los permisos retribuidos y el reposo domiciliario. Suprimir su descuento en el plus de presencia.
- AUMENTO DE LOS DIAS RETRIBUIDOS POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR**
5 días laborables para familiares de 1º grado.
4 días laborables para familiares de 2º grado.
- TRANSFERENCIA INMEDIATA ANTE ERRORES DE NÓMINA QUE SOBREPASEN LOS 250€**

PUNTOS ESPECIFICOS DE TALLER Y AREA DE PRODUCCION

- PRODUCTIVIDAD:**
 - PICOS DE ACTIVIDAD:** Eliminación de los tiempos en negativo si el absentismo supera el 10%. Delimitación de los picos de actividad a un máximo del 25% de la jornada diaria.
 - POLIVALENCIA:** Nueva regulación de la polivalencia. Abono fijo mensual de 20€, limitaciones de cambio de puesto sobre jornada completas y sección. Los incumplimientos que simulen otro tipo de coberturas se abonarían como oficial de 2ºE.

10. FLEXIBILIDAD:

- a) Determinación de las causas excepcionales para el descuento de la prima de producción.
- b) Incremento del valor de la flexibilidad, inclusión en tablas salariales.
- c) Posibilidad de abono de Horas extras o flexibilidad en las prolongaciones de jornada con bolsa positiva y en las jornadas industriales.

11. REUBICACION A PUESTOS CON MENOR CARGA FISICA A MAYORES DE 55 AÑOS

12. UNIFICAR LA ESTRUCTURA DE LAS ZONAS LOGISTICAS DE LAS AREAS DE PRODUCCION CON LAS LINEAS DE MONTAJE

PUNTOS ESPECIFICOS AREA COMERCIAL Y OFICINAS MANUFACTURING

13. CONCEPTOS NO SALARIALES Y COMPENSATORIOS

- Actualización de las Dietas por Salidas, Viajes y Pernoctaciones con un valor mínimo sobre las cantidades reflejadas en las tablas oficiales de Iveco Group para los distintos países.
- Actualización del valor del kilometraje.

14. MODIFICACION DE HORARIO DE JORNADA PARTIDA: Pasa a computar desde las 7:30h a 10 h el intervalo de horario de entrada.

15. BOLSA DE HORAS: Ampliación de la bolsa de horas a compensar en el mes de 8 a 10 horas pudiendo juntar hasta 5 para librar.

16. TELETRABAJO:

- Aumentar los días de teletrabajo tanto en áreas de Comercial como de Manufacturing.
- En el área de Manufacturing posibilidad de acumular el día que se pierda por periodos de ERTE o flexibilidad negativa.